



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL **45388**

14 FEB. 2019

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017 que asignó recursos provenientes de la estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" en el año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento de la Ordenanza 10 de 1994, del Acuerdo Municipal 08 de 1996 y el Acuerdo Superior 448 del 28 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La asignación de los ingresos provenientes de la Estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" se rige por la Ordenanza 10 de 1994 y por los Acuerdos Municipales que la consagran.
2. A la fecha no se han asignado todos los recursos que ingresaron por concepto del recaudo de la Estampilla para la vigencia del 2018.
3. Con el fin de garantizar el normal desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, se requieren recursos para el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física en Ciudad Universitaria y sedes.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017, en la suma de cinco mil trescientos millones de pesos - \$5.300.000.000, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO	ASIGNADO	DEPENDENCIA	ORDNADOR
ES911704	Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Universidad	5.300.000.000	Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector
	TOTAL	5.300.000.000		

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 6044 de 1995.

14 FEB. 2019


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General